
EVALUACIONES Y REGIMEN DE CURSADA – Año:2012

Las evaluaciones serán elaboradas conjuntamente entre el Profesor titular, la Adjunta y la JTP con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los contenidos del programa y su concordancia con los efectivamente trabajados en clases.

Las instancias de evaluación se realizarán conjuntamente con el titular. Dado que la materia es anual se realizan dos evaluaciones, con sus correspondientes recuperatorios.

Las evaluaciones en clases, tienen como finalidad la supervisión de la lectura del material bibliográfico y la correcta comprensión del mismo. Estas evaluaciones tienen la modalidad de preguntas cerradas y abiertas.

Con la finalidad de reforzar los contenidos y corregir errores, en todos los casos se realizará una devolución conjunta de los resultados de los exámenes. Para esto el titular, la adjunta y la JTP discutirán con los alumnos cada uno de los puntos evaluados.

Por otra parte, en las clases prácticas se realizarán evaluaciones individuales y/p grupales, las mismas serán elaboradas en conjunto con la adjunta y la JTP, que consistirán en la construcción de una nota de concepto a partir de la participación, compromiso, lectura, interés y comprensión de los temas abordados.

Condiciones de cursada:

La materia es de cursada anual.

Las clases teóricas: se dictarán los días martes de 11 a 13hs. y de 18 a 20. Las mismas serán dictadas por el profesor titular o la Profesora Adjunta.

Las clases prácticas se dictarán los días martes en los siguientes horarios: **9 a 11 hs., de 16 a 18 hs. Y de 20 a 22 hs.**

A los fines organizativos, el estudiante deberá elegir y anotarse en una comisión de práctico y en uno de los teóricos ofrecidos. No podrá concurrir indistintamente ni intercambiar teóricos o comisiones de prácticos.

Se presentan dos modalidades de cursada. Cursada por promoción y cursada en condiciones de alumno regular.

Cursada por promoción:

El alumno deberá reunir los requisitos de correlatividad establecidos por la Facultad y cumplir con los plazos establecidos por la normativa vigente para la aprobación de las materias al momento de comenzar la cursada.

Para aprobar la materia deberá:

- 1- Aprobar dos parciales individuales y un trabajo domiciliario con nota seis (6) o más puntos no promediables entre sí. Los estudiantes que cursen bajo esta modalidad, tendrán derecho a dos recuperatorios por cada parcial dado. Después de cada parcial, los que hayan aprobado y hubieren alcanzado el puntaje establecido tendrán derecho al recuperatorio para alcanzar el puntaje mínimo de seis. Los recuperatorios se realizarán con 7 días de posteridad a la entrega de la nota.
- 2- Registrar una asistencia del 80% a los prácticos y a los teóricos. Se admitirán 15 minutos de tolerancia para sumarse a la clase. Pasado ese lapso, se lo considerará ausente. *La asistencia de los alumnos al panel de Trabajo Social y Salud que se realizará en el mes de septiembre es de carácter obligatorio.*

3-Aprobar con una nota de seis (6) o más puntos, la totalidad de las evaluaciones integradoras (que incluirán los contenidos dictados en los prácticos) sobre los diferentes módulos de los bloques del programa, de carácter individual y/ o grupal que se realizarán en el espacio de los prácticos. Los mismos se prevén al finalizar los bloques I y II. Concluidas las evaluaciones de estos bloques, se solicitará la elaboración de un trabajo monográfico final grupal con eje en el bloque III de no más de tres integrantes, con una instancia obligatoria de defensa, en día y horario a convenir, durante el mes de noviembre. Estas notas se promediarán con las notas de los parciales y trabajo domiciliario. Las evaluaciones en el espacio de los prácticos no implicará la suspensión del dictado normal de los teóricos.

En caso de ausencia por causas debidamente justificadas por certificados de autoridades competentes, el cuerpo docente contemplará si correspondiere dar el examen. De ser así, el alumno será evaluado en forma oral por el profesor titular o la profesora adjunta.

Cursada en condiciones de alumno regular:

El alumno deberá reunir los requisitos de correlatividad establecidos por la facultad y cumplir con los plazos establecidos por la normativa vigente para la aprobación de la materia al momento de comenzar la cursada.

Para aprobar la cursada de la materia deberá:

- 1- Aprobar los dos parciales individuales y el trabajo grupal domiciliario con una nota de cuatro (4) o más puntos no promediables entre si. Estos alumnos podrán presentarse en cualquiera de las tres instancias (parcial o recuperatorios).
- 2- Registrar una asistencia del 70 % de las clases prácticas. Pasado ese lapso, se lo considerará ausente. La asistencia de los alumnos al panel de Trabajo Social y Salud que se realizará en el mes de septiembre es de carácter obligatorio.
- 3- Aprobar con una nota de cuatro (4) o más puntos, la totalidad de los trabajos integradores (que incluirán los contenidos dictados en los prácticos) sobre los diferentes módulos del programa, de carácter individual y/o grupal o grupal que se realizarán en el espacio de los prácticos, al finalizar los Bloques II y III. Estas notas se promediarán con las notas de los parciales. Las evaluaciones previstas en el espacio de los prácticos no implicará la suspensión del dictado normal de los teóricos. Concluidas las evaluaciones de estos bloques, se solicitará la elaboración de un trabajo monográfico final grupal con eje en el bloque III de no más de tres integrantes, con una instancia obligatoria de defensa, en día y horario a convenir, durante el mes de noviembre. Estas notas se promediarán con las notas de los parciales y trabajo domiciliario. Las evaluaciones en el espacio de los prácticos no implicará la suspensión del dictado normal de los teóricos.

En caso de ausencia por causas debidamente justificadas por certificados de autoridades competentes, el cuerpo docente contemplará si correspondiere dar el examen. De ser así, el alumno será evaluado en forma oral por el profesor titular o la profesora adjunta. El cumplimiento de las condiciones anteriormente mencionadas le permitirá rendir examen final con carecer de alumno regular.

Fechas de exámenes parciales, recuperatorios y trabajo domiciliario:

- Primer parcial a la finalización del Bloque I. Primer recuperatorio a los 15 días de la fecha del primer parcial y Segundo recuperatorio a los 21 días de la fecha del primer parcial
- Segundo parcial a la finalización del Bloque II. Primer recuperatorio del segundo parcial a los 15 días de la fecha del primer parcial y Segundo recuperatorio del segundo parcial a los 21 días de la fecha del segundo parcial
- Trabajo Domiciliario al finalizar el bloque III. Se prevé la entrega para fin de octubre. Esta instancia se contempla la defensa del trabajo entre las dos semanas siguientes a la entrega del mismo.

- La cátedra podrá tomar los recuperatorios, el día sábado inmediatamente posterior u anterior a la fecha consignada, para dar cumplimiento al calendario académico. Se avisará con la debida anticipación.

Las notas de exámenes y avisos de fechas de exámenes se publicarán en:
http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/medicina_social